Partes-

MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHÍCULO MUNICIPAL FUERA DEL PAÍS, QUE INDICA.-

MONTE PATRIA, 17 de Febrero, de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.309

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley 18.575, orgánica de administración financiara del estado;
- La ley 19.880, sobre procedimientos administrativo;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06.12.2016 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2016-2020.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Certificado N° 11 del Concejo Municipal, de fecha 07 de febrero de 2017, que adopta acuerdo N° 9 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°8, de fecha 07 de febrero de 2017, que autoriza cometido a la ciudad de San Juan, República de Argentina;
- Escritura Pública de fecha 16 de febrero de 2017, otorgada por el Notario Público Don Jaime Alfonso Oda Ottone, que autoriza la saluda de Vehículo Municipal fuera del País;
- En el uso de las facultades inherentes al cargo y;

CONSIDERANDO:

1. Que según el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha, 07 de febrero de 2017, donde aprueba la participación del Sr. Alcalde Don Camilo Ossandon Espinoza en cometido a realizarse entre el 18 y 24 de febrero del presente año en la provincia de San Juan, República de Argentina, con la finalidad de establecer vínculos con las nuevas autoridades a fin de promover paso la chapetona, en el marco de la fiesta Nacional del Sol 2017, invitación realizada por el señor Intendente don Claudio Ibáñez González.-

2. Que dicho cometido se realizará en vehículo de propiedad municipal.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la salida del país del vehículo Municipal de Inscripción FKKJ.34-4, tipo Station Wagon, Marca Dodge, modelo Durango LUX AWD 3.6, N° de Motor DC580164, color Negro Metálico, N° de chasis 1C4RDJDG5DC580164, de propiedad de la Municipalidad de Monte Patria.-

2.- ESTABLÉZCASE que se autoriza la salida del vehículo Municipal para el transporte que por el cometido se efectúa.-

3.- ESTABLÉZCASE que la conducción del vehículo estará a cargo del funcionario Municipal Sr. Johnny Adrián Jara Muñoz, Cédula Nacional de Identidad N[redacted] desde el 18 de febrero hasta el 24 de febrero de la presente anualidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

ALCALDE

RALC/AZR/fgs

-Secretaría Municipal
-Johnny Jara Muñoz
-Archivo Jurídica
-Oficina de Partes